

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 057-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de enero de 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530 TELEFAX: 287-1071

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando Nº 46-2019-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe Nº 022-2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Nº 002-2019-OGA/MVES de la Oficina General de Administración, y el Informe Nº 009-2019-UT-OGA/MVES de la Unidad de Tesorería, sobre designación de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las diversas fuentes de financiamiento correspondientes a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; para el manejo de sus fondos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la Sra. MARÍA DEL ROSARIO PAREDES SALAZAR, quien se desempeña en el cargo de Subgerente de la Unidad de Tesorería, hace las veces de Tesorero; la Sra. MARINA LUZ ZANABRIA LIMACO, quien se desempeña en el cargo de Gerente de la Oficina General de Administración, hace las veces de Director de la Oficina General de Administración; por lo cual, corresponde sean los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias; y, la Sra. MARISOL VILCHEZ BARZOLA, quien se desempeña en el cargo de Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Sr. EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCON, quien se desempeña en el cargo de Gerente Municipal, racen las veces de suplentes;

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de nicipalidad Bistrital de Villa El Salvador, de acuerdo al siguiente detalle y conforme al Anexo adjunto:

1. De los Titulares:

a. PAREDES SALAZAR MARIA DE ROSARIO b. ZANABRIA LIMACO MARINA DUZ

TESORERA DIRECTOR OGA

De los Suplentes:

WILCHEZ BARZOLA MARISOL

HÍNOJOSA ALARCÓN EDGAR JESÚS

RECTOR DE PLANEAMIENTO Y RESUPUESTO ERENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía № 0179-2017-

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR ción de la presente Resolución de Alcaldia, en la

efectuar la .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAE DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA RILAR GLORIA ARIAS

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL BALVADOR

C KEVIN YNIGO PERALTA

Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

Fecha :15/01/2019 Hora :16:50:33

Pag.:1 de 1

ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO : 15 LIMA PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR [301291]

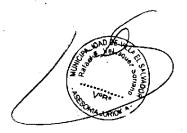
Identificación				Nombres		Cargo		
ipo Dod Nro Documer	nto Apel	lido Paterno	Apellido Materno		Tipo Responsable	Tipo	Denominación	Estado de Envio
1 44908830	VILCHEZ		BARZOLA	MARISOL	SUPLENTE	DIRECTOR DE	GERENTE DE LA OFICNA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	VERIFICADO
1 08138950	PAREDES		SALAZAR	MARIA DEL ROSARIO	TITULAR	TESORERO	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE TESORERIA	VERIFICADO
1 28229079	ZANABRIA	14	LIMACO	MARINA LUZ	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	APROBADO
1 08532562	HINOJOSA		ALARCON	EDGAR JESUS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE MUNICIPAL	APROBADO











Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectue labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba